



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE
CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA**

1 CARGO DE PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y CALIDAD

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 8-2012

CARRERA: INGENIERÍA CIVIL

Perfil: Hidráulico Ambiental

RÉGIMEN DE TRABAJO:

De lunes a viernes 8 horas diarias de labor.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es \$ 57.068

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS EXCLUYENTES

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: hasta 35 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Profesional universitario egresado de la carrera Ingeniería Civil, perfil Hidráulico Ambiental
- Experiencia mínima de 3 años en posiciones similares (se considera experiencia similar aquella debidamente acreditada, respecto al desempeño de funciones propias de la profesión).
- Conocimientos intermedios de idioma Inglés
- Dominio de herramientas informáticas vinculadas al área (Operador PC).

Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar.

El Profesional Medio Ambiente, Seguridad y Calidad de carrera Ingeniería Civil- perfil Hidráulico Ambiental se enfocará a las funciones referidas a temas ambientales.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Contribuir a la definición de políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente, seguridad industrial y gestión de calidad y controlar su cumplimiento

- Proponer y mantener actualizadas las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente, seguridad y calidad
- Transmitir las políticas, estándares y procedimientos a las áreas que corresponda
- Controlar el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos en las diferentes reparticiones de la empresa
- Contribuir con la gestión de la gerencia a través de la investigación y desarrollo de nuevas aplicaciones científicas, así como la generación de estimaciones estadísticas, indicadores de gestión y administración de la información vigente

Asesorar en temas de medio ambiente, seguridad e higiene y gestión de la calidad con alta relación calidad / costo

- Asistir y asesorar en la definición de requerimientos del servicio
- Relacionarse con los clientes internos para detectar nuevas necesidades, así como constatar satisfacción con el servicio entregado
- Proveer servicios de asesoramiento en el diseño e implementación de sistemas de gestión
- Asesorar en materia de prevención de incendios
- Implementar junto con los clientes internos involucrados la confección de acciones correctivas y de mejora
- Participar en la capacitación a las áreas interesadas, dentro de su tema de especialización

Monitorear el correcto desempeño ambiental, la calidad de los activos y procesos y la calidad de los productos de ANCAP y las condiciones de seguridad e higiene de los distintos ambientes de trabajo

- Controlar los sistemas y procesos de medición de emisiones, condiciones de trabajo y control de la calidad en los principales activos y procesos
- Comparar el desempeño ambiental y la calidad de los activos y procesos con normativas legales vigentes y estándares regionales e internacionales
- Comparar el desempeño en seguridad e higiene en las diferentes áreas con normativas legales vigentes y estándares regionales e internacionales
- Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones elaboradas por el área y externas a la misma
- Asistir a las áreas interesadas, en la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión

- Instruir a los clientes internos involucrados en la implementación de cursos de acción específicos
- Asesorar sobre aspectos ambientales de productos de ANCAP
- Colaborar en la definición de planes de contingencia ambientales
- Diseñar planes de contingencia ante siniestros
- Asistir en la determinación y control de los indicadores para la medición de la gestión de la Gerencia
- Participar en las diferentes etapas de los procesos del área

Proponer acciones para el plan estratégico de la gerencia

- Evaluar y proponer inversiones relacionadas con los servicios brindados
- Proponer estrategias funcionales
- Preparar presupuestos específicos
- Supervisar la implementación de proyectos de inversión y mejora

HABILIDADES

- Capacidad de análisis
- Iniciativa y proactividad
- Orientación al cliente
- Trabajo en equipo

INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 8 - 2012).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Será entre el 17/6/2012 y el 1/7/2012 inclusive.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se recibirá:

En Planta La Teja – Montevideo:
Humboldt 3900 (Organización y Desarrollo – RR. HH.)
Desde el lunes 18 de junio al viernes 6 de julio de 2012
De lunes a viernes en el horario de 9.30 a 15.30 hs.

Los aspirantes deberán presentar original y entregar fotocopia de la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica
- Título Profesional con 3 años de expedido como mínimo o fotocopia autenticada.
- Certificado o constancia que avale los conocimientos de inglés requeridos.
- Certificado o constancia que avale conocimientos de Operador PC.
- Certificado de escolaridad
- Certificados que acrediten la capacitación a valorar con detalle de horas de la actividad.
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida por la empresa o institución para la cual brindó servicios
- Completar una declaración jurada informando si tienen o no familiares trabajando en ANCAP.

Los postulantes deberán presentar relación documentada de méritos

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo.

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

A) CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

I. CAPACITACIÓN (hasta 20 puntos)

Se considerará la capacitación relevante obtenida a través de cursos formales con una actividad mínima de 8 horas.

Cursos	Puntaje por curso
Sistemas de Gestión Ambiental	3
Auditor ISO 14001	3
Gestión de Residuos Industriales	3
Gestión de Emisiones Atmosféricas	3

El puntaje final se adjudicará en forma directa y de acuerdo con lo establecido en las bases. Cuando la suma de puntos exceda el máximo de 20, se adjudicarán 20 puntos a quien obtenga el mayor puntaje y se asignará por prorrata al resto.

II. EXPERIENCIA (hasta 40 puntos)

De acuerdo con las bases del llamado, se considerará la experiencia laboral debidamente certificada (interna o externa a ANCAP) relevante para la función a proveer y que exceda el mínimo requerido en el perfil.

El puntaje se asignará a razón de un punto por año de experiencia relevante para la función, debidamente acreditada.

Para los casos en que la experiencia corresponda a elaboración de proyectos de plantas de tratamiento de efluentes, se otorgará 1.5 (uno y medio) punto por año.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo de 40, se adjudicarán 40 puntos a quien obtenga el mayor puntaje y se asignará por prorrata al resto.

Experiencia laboral debidamente acreditada en:
Estudios de impacto ambiental
Proyectos de planta de tratamiento de efluentes
Gestión de proyectos
Auditorías ambientales

III) ESCOLARIDAD (hasta 30 puntos)

Se utilizará la siguiente fórmula para calcular el puntaje de cada postulante:

$$\frac{10 \times (\text{Escolaridad promedio corregida} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad})}{\text{Nota máxima en su universidad} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad}}$$

Para cada postulante se tomarán las notas máximas y mínimas de aprobación de cada universidad, según los planes vigentes al momento de cursar las carreras.

Si el resultado fuera negativo, se mantiene dicho puntaje, no se iguala a cero.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo de 30, se adjudicará 30 puntos al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

Se procederá a ordenar los postulantes por puntaje obtenido en la suma de los ítems capacitación, experiencia y escolaridad, en orden decreciente.

IV) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (hasta 10 puntos)

Todas las personas serán citadas a entrevista con el tribunal.

El puntaje total del concurso se obtiene sumando los resultados de los ítems capacitación, experiencia, escolaridad y entrevista con el tribunal.

El puntaje mínimo de aprobación es de 50 puntos (50% del total de los puntos).

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante Escribano Público entre los postulantes igualados en el orden de prelación, siempre que el número de cargos a proveer sea inferior al de postulantes igualados.

Si ningún postulante superara el puntaje mínimo de aprobación, se procederá a citar para entrevista a las siguientes cinco personas de la nómina de prelación, continuándose como se indicó precedentemente.

En función del resultado obtenido se seleccionará a la persona que pasará a las siguientes etapas del proceso selectivo.

C) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria.

D) EVALUACIÓN MÉDICA - eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

Quienes cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo. Dicha lista tendrá vigencia por un año contado a partir de la aprobación del fallo del Tribunal examinador.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

Las personas seleccionadas tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o renunciar al puesto para el que fueron seleccionados. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que alguien renuncie o no se presente a la notificación, se citará a quien sigue de acuerdo con el orden de prelación.

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de ANCAP www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN \(clickeé aquí\)](#)